

Cazador, afina la puntería también con tu seguro

Analizar las características de una póliza de caza y evitar sorpresas en caso de un siniestro es más sencillo de lo que parece. Busque su contrato u oferta y chequee las siguientes características

1- ¿Tiene cubierta la protección jurídica?

En caso de sufrir un incidente con implicaciones legales es importante contar con una cobertura jurídica que abarque aspectos como la defensa del asegurado, los gastos o fianzas.

2- ¿Tienes cobertura de defensa en caso de sanciones? Cada vez hay más sanciones por vulneración de la normativa de caza, por la protección existente además al medio ambiente.

3- ¿Qué garantías son obligatorias y cuáles opcionales?

La Ley establece la obligatoriedad de disponer de un seguro de responsabilidad civil del cazador, y en la Región de Murcia además un seguro de accidentes, sobre el que las compañías establecen unas coberturas opcionales. Revisa y conoce tu póliza para adecuarla a tus necesidades..



4- ¿Cuál es el ámbito territorial de tu póliza?

Si cazas fuera de España, revisa con atención el ámbito territorial en el que la póliza tiene cobertura.

5- ¿Tienes cobertura de accidentes?

Revisa los capitales de fallecimiento, invalidez o gastos médicos adecuándolos a tus necesidades. Es importante recordar que la cobertura de accidentes es **obligatoria en la Región de Murcia**.

6-¿Cuáles son los límites de la Responsabilidad Civil Voluntaria?

Comprueba las cuantías. El mínimo puede establecerse en los 60.000 euros y el tope se puede situar en torno al millón de euros (1,2 millones en el caso de AXA)

7- ¿Tienes perro? ¿Lo aseguras?

Asegúrate de proteger a tu perro de caza si dispones de él o, en caso contrario, comprueba que no estás pagando prima por un animal que no tienes.

8-¿Cuál es el límite de la indemnización por arma?

Adapta tu póliza para incluir los daños y robo de tu propia arma.

¿Quieres contratar el seguro de caza?

Calcule su seguro [aquí](#).

reinventando / los seguros

